



Ministerio de Minas y Energía

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

**RESOLUCIÓN No. 020 DE 2008**

( 20 FEB. 2008 )

Por la cual se adiciona el Anexo 2 de la Resolución CREG-031 de 2007, que contiene el cronograma para el reporte de información para participar en la primera Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme.

**LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994, y en desarrollo de los decretos 1524 y 2253 de 1994, y

**C O N S I D E R A N D O :**

Que según la Ley 143 de 1994, artículo 4, el Estado, en relación con el servicio de electricidad, tendrá como objetivos en el cumplimiento de sus funciones, los de abastecer la demanda de electricidad de la comunidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera, asegurando su cubrimiento en un marco de uso racional y eficiente de los diferentes recursos energéticos del país; asegurar una operación eficiente, segura y confiable en las actividades del sector; y mantener los niveles de calidad y seguridad establecidos;

Que la Ley 143 de 1994, artículo 20, definió como objetivo fundamental de la Regulación en el sector eléctrico, asegurar una adecuada prestación del servicio mediante el aprovechamiento eficiente de los diferentes recursos energéticos, en beneficio del usuario en términos de calidad, oportunidad y costo del servicio;

Que para el cumplimiento del objetivo señalado, la Ley 143 de 1994, artículo 23, le atribuyó a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, entre otras, las siguientes funciones:

- Crear las condiciones para asegurar la disponibilidad de una oferta energética eficiente capaz de abastecer la demanda bajo criterios sociales, económicos, ambientales y de viabilidad financiera, promover y preservar la competencia, para lo cual, la oferta eficiente, en el sector eléctrico, debe tener en cuenta la capacidad de generación de respaldo;
- Valorar la capacidad de generación de respaldo de la oferta eficiente;

*Por la cual se adiciona el Anexo 2 de la Resolución CREG-031 de 2007, que contiene el cronograma para el reporte de información para participar en la primera Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme.*

- Definir y hacer operativos los criterios técnicos de calidad, confiabilidad y seguridad del servicio de energía; y
- Establecer el Reglamento de Operación para realizar el planeamiento y la coordinación de la operación del Sistema Interconectado Nacional;

Que según la Ley 142 de 1994, artículo 74, son funciones y facultades especiales de la CREG, entre otras, las de regular el ejercicio de las actividades de los sectores de energía y gas combustible para asegurar la disponibilidad de una oferta energética eficiente; propiciar la competencia en el sector de minas y energía y proponer la adopción de las medidas necesarias para impedir abusos de posición dominante y buscar la liberación gradual de los mercados hacia la libre competencia; y establecer criterios para la fijación de compromisos de ventas garantizadas de energía y potencia entre las empresas eléctricas y entre éstas y los grandes usuarios;

Que la ley 142 de 1994, artículo 74, también le asignó a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la función de expedir el Reglamento de Operación para regular el funcionamiento del Mercado Mayorista de energía;

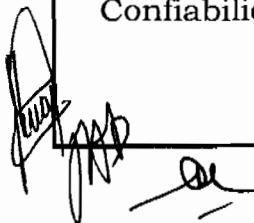
Que la Comisión de Regulación de Energía y Gas, en desarrollo de los objetivos y funciones señalados, mediante la Resolución CREG-071 de 2006, adoptó la metodología para la remuneración del Cargo por Confiabilidad en el Mercado Mayorista;

Que mediante la Resolución CREG-101 de 2007 se adicionó a la Resolución CREG-071 de 2006, el procedimiento para la asignación de OEF a generadores que representen Plantas o Unidades de Generación con Períodos de Construcción Superiores al Periodo de Planeación de la Subasta;

Que mediante la Resolución CREG-102 de 2007 se adicionó a la Resolución CREG-071 de 2006, el Reglamento de la Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme;

Que en el Anexo 2 de la Resolución CREG-031 de 2007, modificado por la Resolución CREG-103 de 2007, se estableció el Cronograma para el reporte de información por parte de quienes deseen ser habilitados para participar en la primera Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme;

Que la Comisión ha recibido solicitudes de agentes interesados en participar en la Subasta para que se amplíe el plazo para la entrega de las garantías de que tratan los Capítulos 4 a 8 del Reglamento de Garantías para el Cargo por Confiabilidad;



*Por la cual se adiciona el Anexo 2 de la Resolución CREG-031 de 2007, que contiene el cronograma para el reporte de información para participar en la primera Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme.*

Que se considera necesario definir los plazos para la revisión y solicitud de aclaraciones de las garantías que presenten los agentes al ASIC;

Que la Comisión consideró necesario establecer un cronograma para el reporte de información por parte de quienes deseen ser habilitados para participar en la Subasta para asignación de Obligaciones de Energía Firme con Plantas o Unidades de Generación con Periodos de Construcción Superiores al Periodo de Planeación de la Subasta (GPPS);

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1 de la Resolución CREG-097 de 2004, las demás normas contenidas en la presente Resolución no está sometida a las disposiciones sobre publicidad de proyectos de regulaciones previstas en el artículo 9 del Decreto 2696 de 2004, por razones de oportunidad, teniendo en cuenta que las reglas que aquí se adoptan se requieren para que los agentes puedan tomar decisiones y remitir a la CREG la información necesaria para participar en la Subasta, según los cronogramas definidos;

Que la Comisión, en su Sesión No. 362 del día 20 de febrero de 2008 acordó expedir esta resolución;


#### **RESUELVE:**


**Artículo 1. Adición al Anexo 2 de la Resolución CREG 031 de 2007.** El Anexo 2 de la Resolución CREG-031 de 2007 quedará como se establece en el anexo de esta Resolución.

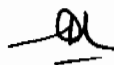
**Artículo 2. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

#### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. 20 FEB. 2008

  
**MANUEL MAIGUASHCA OLANO**  
Viceministro de Minas y Energía  
Delegado del Ministro de Minas y  
Energía  
Presidente

  
**HERNÁN MOLINA VALENCIA**  
Director Ejecutivo



Por la cual se adiciona el Anexo 2 de la Resolución CREG-031 de 2007, que contiene el cronograma para el reporte de información para participar en la primera Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme.

**"ANEXO 2**

**2.1 CRONOGRAMA PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE QUIENES DESEEN SER HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA PRIMERA SUBASTA PARA LA ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES DE ENERGÍA FIRME**

<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
Declaración de Interés	<p>Comunicación, mediante la cual se informa a la CREG el interés de participar en la Subasta para la asignación de Obligaciones de Energía Firme con plantas o unidades de generación nuevas y aquellas a las que no se les ha calculado ENFICC.</p> <p>1. La totalidad de parámetros establecidos en el numeral 5.2 del Anexo 5 de la Resolución CREG-071 de 2006. Esta información deberá ser remitida haciendo uso de los formatos establecidos para tal fin.</p> <p>2. Certificación expedida por de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario, en la que conste que el proyecto está inscrito en el registro de proyectos de generación de energía eléctrica, mínimo en fase 2.</p>	Agente	Dic-26-2007
Declaración de parámetros	<p>3. Certificación expedida por la UPME con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario, en la que conste la presentación ante esa entidad del estudio de conexión a la red de transmisión.</p> <p>4. En el caso de plantas hidráulicas, deberán remitir los registros históricos de caudales promedio mensual de los ríos que aportan a la planta, con una extensión mínima de veinte (20) años.</p> <p>5. Cronograma de construcción o repotenciación de la planta o unidad de generación.</p> <p>6. Curva S.</p>	Agente	Mar-31-2008

Por la cual se adiciona el Anexo 2 de la Resolución CREG-031 de 2007, que contiene el cronograma para el reporte de información para participar en la primera Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme.

Tipo	Descripción	Responsable	Fecha
Carta aceptación pago de la Comisión de Éxito del promotor de la Subasta	Carta suscrita por el representante legal donde se acepta el pago de la Comisión de Éxito del promotor de la Subasta, definida en la Resolución CREG-008 de 2007.	Agente	Mar-31-2008
Solicitud aclaración de parámetros	Solicitud de aclaración a la declaración de parámetros.	CREG	De Abr-01-2008 a Abr-07-2008
Publicación documento de parámetros	Publicación del documento de parámetros.	CREG	Abr-08-2008
Declaración de ENFICC y Garantías para participar en la subasta.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración de ENFICC por parte de los agentes a la CREG. Entrega de declaración de proyectos excluyentes y sobre cerrado para el pago de estudios según regulación.</li> <li>2. Declaración de período de vigencia de la Obligación, para plantas nuevas, especiales y existentes con obras.</li> <li>3. Quienes representen plantas o unidades de generación nuevas deberán informar a la CREG si las ofertas de energía firme respaldadas con dichas plantas o unidades pueden o no ser fraccionadas.</li> <li>4. Envío de las garantías para participar en la subasta establecidas en la regulación vigente</li> </ol>	Agente	Abr-14-2008
Declaración de contratos Plantas No Despachadas Centralmente	Declaración en la que los agentes generadores que representan Plantas No Despachadas Centralmente informan si tienen contratos en los que suministren energía para cubrir demanda del periodo de vigencia a subastar	Agentes	Abr-14-2008
Verificación	Verificación y solicitud de aclaraciones a la declaración de ENFICC.	CND-CREG	De Abr-15-2008

Por la cual se adiciona el Anexo 2 de la Resolución CREG-031 de 2007, que contiene el cronograma para el reporte de información para participar en la primera Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme.

Tipo	Descripción	Responsable	Fecha
	1. Verificación de la clasificación declarada para la unidad o planta	ASIC	a Abr-25-2008
	2. Solicitud de aclaraciones a garantía remitida para participar en la subasta.	ASIC	Abr-28-2008
Informe agentes habilitados	Documento expedido por el Administrador de la subasta a los agentes.	ASIC	Dentro de los 2 días hábiles a partir de día de cierre de la subasta
Publicación de resultados de la subasta	Publicación del precio de cierre y asignaciones de OEF	ASIC	Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de resultados de la subasta
Entrega de contratos o garantías	Entrega de contratos de combustible o garantías. Para plantas térmicas a carbón las garantías, durante el período de planeación, pueden ser el certificado del Plan de Trabajo y Obras y la carta de intención presentada según el artículo 46 de la Resolución CREG 071 de 2006.	Agentes	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de contratos o garantías
Solicitud de aclaración de garantías que respaldan OEF	Solicitud de aclaración a la garantías remitidas	ASIC	

Por la cual se adiciona el Anexo 2 de la Resolución CREG-031 de 2007, que contiene el cronograma para el reporte de información para participar en la primera Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme.

Tipo	Descripción	Responsable	Fecha
Expedición de certificado de asignación de Obligaciones de Energía Firme	Certificado expedido por el ASIC de conformidad con la regulación vigente	ASIC	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de aclaración de garantías que respaldan OEF

Por la cual se adiciona el Anexo 2 de la Resolución CREG-031 de 2007, que contiene el cronograma para el reporte de información para participar en la primera Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme.

**2.2 CRONOGRAMA PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE QUIENES DESEEN SER HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA PARA LA ASIGNACIÓN DE OEF CON PLANTAS O UNIDADES DE GENERACIÓN CON PERIODOS DE CONSTRUCCIÓN SUPERIORES AL PERIODO DE PLANEACIÓN DE LA SUBASTA (GPPS)**

<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
Declaración de Interés	Comunicación suscrita por el representante legal mediante la cual se informa a la CREG el interés de participar en la Subasta para la asignación de OEF con plantas o unidades de generación nuevas y aquellas a las que no se les ha calculado ENFICC.	Agente	Dic-26-2007
Publicación de información para agentes con plantas GPPS	Publicación de Precio Máximo para GPPS y de Incremento de demanda para años t+p+2 a t+10	ASIC	Dentro de los 2 días hábiles a partir de día de cierre de la subasta para asignación de OEF
Declaración de parámetros	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La totalidad de parámetros establecidos en el numeral 5.2 del Anexo 5 de la Resolución CREG-071 de 2006. Esta información deberá ser remitida haciendo uso de los formatos establecidos para tal fin.</li> <li>2. Certificación expedida por de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario, en la que conste que el proyecto está inscrito en el registro de proyectos de generación de energía eléctrica, mínimo en fase 2.</li> <li>3. Certificación expedida por la UPME con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario, en la que conste la presentación ante esa entidad del estudio de conexión a la red de transmisión.</li> </ol>	Agente con GPPS	Mayo 27 2008



Por la cual se adiciona el Anexo 2 de la Resolución CREG-031 de 2007, que contiene el cronograma para el reporte de información para participar en la primera Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme.

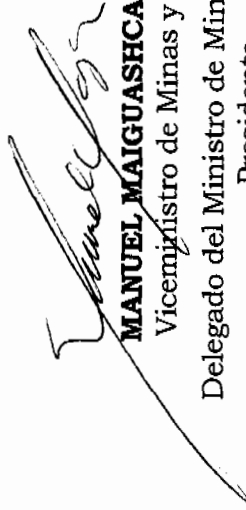
Tipo	Descripción	Responsable	Fecha
	4. En el caso de plantas hidráulicas, deberán remitir los registros históricos de caudales promedio mensual de los ríos que aportan a la planta, con una extensión mínima de veinte (20) años. 5. Cronograma de construcción o repotenciación de la planta o unidad de generación. 6. Curva S.		
Solicitud aclaración de parámetros	Solicitud de aclaración a la declaración de parámetros.	CREG	De Mayo 28-2008 a Jun 03-2008
Publicación documento de parámetros	Publicación del documento de parámetros.	CREG	Jun 05-2008
Declaración de ENFICC y Garantías para participar en la asignación o subasta para GPPS	1. Declaración de ENFICC por parte de los agentes a la CREG. Entrega de declaración de proyectos excluyentes y sobre cerrado para pago de estudios según regulación. 2. Declaración de periodo de vigencia de la Obligación y cantidad de energía firme para OEF 3. Entrega de documentación para acreditar representación en posible subasta. 4. Envío de la garantía para participar según la regulación vigente 5. Entrega de sobre cerrado de que trata el Numeral 3.15.2 del Reglamento de la Subasta para Asignación de OEF (Anexo 10 Res. CREG-071/06).	Agente con GPPS	Jun 10-2008
Verificación	Verificación y solicitud de aclaraciones a la declaración de ENFICC	CND-CREG	De

Por la cual se adiciona el Anexo 2 de la Resolución CREG-031 de 2007, que contiene el cronograma para el reporte de información para participar en la primera Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme.

Tipo	Descripción	Responsable	Fecha
	1. Verificación de la clasificación declarada para la unidad o planta y documentos de representación. 2. Solicitud de aclaraciones a garantía remitida para participar en la subasta.	ASIC	Jun 11-2008 a Jun 23-2008
Informe agentes habilitados	Documento expedido por el Administrador de la subasta a los agentes.	ASIC	Jun 24-2008
Balance y convocatoria a subasta de sobre cerrado	Publicación del balance oferta agregada demanda para lo años t+p+2 a t+10. Convocatoria a subasta de sobre cerrado para períodos que así lo requieran	ASIC	Jun 25-2008
Entrega de sobres cerrados y apertura	Entrega y apertura de sobres cerrados	Agentes ASIC	Jun 27 2008
Asignación y Publicación	Asignación de OEF a agentes con GPPS	ASIC	Jul 4 2008
Entrega de contratos o garantías	Entrega de contratos de combustible o garantías. Para plantas térmicas a carbón las garantías, durante el período de planeación, pueden ser el certificado del Plan de Trabajo y Obras y la carta de intención presentada según el artículo 46 de la Resolución CREG 071 de 2006.	Agente	Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de asignaciones
Solicitud de aclaraciones a las garantías que respaldan OEF a GPPS	Solicitud de aclaraciones a garantía remitida	ASIC	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de contratos o garantías

Por la cual se adiciona el Anexo 2 de la Resolución CREG-031 de 2007, que contiene el cronograma para el reporte de información para participar en la primera Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme.

Tipo	Descripción	Responsable	Fecha
Expedición de certificado de asignación de Obligaciones de Energía Firme	Certificado expedido por el ASIC de conformidad con la regulación vigente	ASIC	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de aclaración de garantías que respaldan OEF

  
**MANUEL MAIGUASHCA OLANO**  
 Viceministro de Minas y Energía  
 Delegado del Ministro de Minas y Energía  
 Presidente

  
**HERNÁN MOLINA VALENCIA**  
 Director Ejecutivo



